

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ICBF-SASI-011-2015**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p><b>ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General.</b>           Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C.,           Tel: 437 76 30.           Correo de la convocatoria: <a href="mailto:sa0112015sen@icbf.gov.co">sa0112015sen@icbf.gov.co</a></p>
<p><b>OBJETO</b></p>	<p>Adquirir el licenciamiento de tableau server - web client interactor licenses y tableau desktop - professional licenses con implementación y soporte Técnico</p>
<p><b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b></p>	<p>La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad selección abreviada por subasta inversa electrónica - adquisición de bienes de características técnicas uniformes conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.</p>
<p><b>PLAZO</b></p>	<p>El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles, que serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2015.</p>

<p><b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b></p>	<p>Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación</p>																																																							
<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p>	<p><b>NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$97.479.255)</b> incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. CDP N° XX del XX de XX de 2015.</p>																																																							
<p><b>ACUERDO COMERCIAL</b></p>	<p>Atendiendo el Decreto 1082 de 2015 y al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="544 1188 1399 1633"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL ICBF</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (\$97.479.255)</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Liechtenstein</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Suiza</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> </tbody> </table> <p>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (\$97.479.255)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Canadá	SI	NO	SI	NO	Chile	SI	NO	SI	NO	Estados Unidos	SI	NO	SI	NO	El Salvador	SI	SI	SI	NO	Guatemala	SI	SI	SI	NO	Honduras	SI	SI	SI	NO	Liechtenstein	SI	NO	SI	NO	Suiza	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Unión Europea	SI	NO	SI	NO
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (\$97.479.255)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																				
Canadá	SI	NO	SI	NO																																																				
Chile	SI	NO	SI	NO																																																				
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO																																																				
El Salvador	SI	SI	SI	NO																																																				
Guatemala	SI	SI	SI	NO																																																				
Honduras	SI	SI	SI	NO																																																				
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO																																																				
Suiza	SI	NO	SI	NO																																																				
México	SI	NO	SI	NO																																																				
Unión Europea	SI	NO	SI	NO																																																				

<p><b>LIMITACION A MIPYME</b></p>	<p><b>ESTA CONVOCATORIA SE LIMITARÁ A MIPYME</b> acorde a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del <b>Decreto 1082 de 2015.</b></p>
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta <b>EN ORIGINAL</b> y dos copias, debidamente foliadas con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <b><u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u></b> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <a href="http://horalegal.sic.gov.co/">http://horalegal.sic.gov.co/</a>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha</li> </ol>

	<p>técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p><b>15.</b> Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico <a href="mailto:sa0112015sen@icbf.gov.co">sa0112015sen@icbf.gov.co</a>. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p><b>16.</b> Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p><b>17.</b> El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p><b>18.</b> Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p>

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria de Convocatoria	14 de agosto de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">HTTP://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios previos y proyecto pliegos de condiciones	14 de agosto de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">HTTP://www.colombiacompra.gov.co</a> - Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de agosto de 2015	21 de agosto de 2015	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de agosto de 2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">HTTP://www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite de manifestación de interés para limitar la convocatoria A MIPYMES	14 al 28 de Agosto		
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	POR DEFINIR		POR DEFINIR
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo			
Respuesta Observaciones al Pliego de condiciones definitivo			
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas			
Capacitación A Los Proponentes Sobre La Subasta Inversa Electrónica			
Verificación De Requisitos Habilitantes, Evaluación Y Calificación De Propuestas			
Publicación Informe Preliminar De Verificación Requisitos Habilitantes Y			
Traslado Del Informe De Evaluación Preliminar			

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta A Observaciones Recibidas Con Respecto Al Informe De Evaluación Preliminar, E Informe De Evaluación Definitivo, Y Publicación De La Lista De Habilitados	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Comunicación A Certicamara De Los Proponentes Habilitados Para Participar En La Subasta Inversa		
Simulacro De Subasta Electrónica		
Apertura De Los Sobres Que Contienen Las Ofertas Iniciales De Precio De Los Proponentes Habilitados Y Comunicación A Certicamara) De La Menor De Ellas		
Subasta Inversa Electrónica		
Firma Y Legalización Del Contrato		

FIN DEL DOCUMENTO